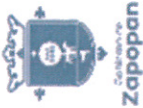


**InMujeres Zapopan**  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

# Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva. (IMMZIS)

## Plan Anual de Trabajo 2024.

Unidad Jurídica, Transparencia y Buenas Practicas.  
Comité de Transparencia



GOBIERNO DEL  
JALISCO



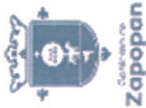
**InMujeresZapopan**  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

## INTRODUCCIÓN.

El derecho a la información se configura como un derecho humano de acuerdo con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El derecho a la información será garantizado por el Estado, por lo que se debe fortalecer la garantía individual de acceso a la información pública; para que mediante procedimientos sencillos y expeditos, se pueda obtener la información pública y evaluar el desempeño de la acción u omisión gubernamental.

El contenido de este derecho, como garantía individual, consiste en buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. La garantía del derecho a la información se materializa a través de los procedimientos e instituciones que ha establecido el legislador por mandato constitucional. En este sentido, el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva a través del Comité de Transparencia y la Unidad Jurídica, Transparencia y Buenas Prácticas garantiza el derecho a la información; cuyas funciones se centran, sobre todo, en aquellas acciones y procedimientos que aseguren la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de acceso a la información.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia del presente sujeto obligado se encuentra estructurado de la siguiente manera:



GOBIERNO DE  
**Zapopan**



**InMujeres Zapopan**  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

De acuerdo a lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia 2021-2024 del presente sujeto obligado se encuentra estructurado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	ÁREA
Presidente	José Miguel López de la Torre	Jefe de Unidad de Administración
Secretario	Maura Rebeca Estrada Cobián	Jefa de Unidad Jurídica, Transparencia y Buenas Practicas.
OCI	Norma Elisa Guzmán García	Titular del Órgano de Control Interno



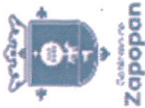




**InMujeres Zapopan**  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

## ATRIBUCIONES.

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la Unidad;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

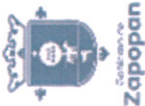


**InMujeresZapopan**  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

### ATRIBUCIONES.

- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;
- IX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;
- X. (Derogado)
- XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;
- XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada; y
- XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.





GOBIERNO DE  
**Zapopan**



**InMujeresZapopan**

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

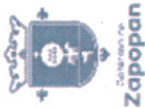
## OBJETIVO GENERAL.

Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa; garantizando el derecho de acceso a la información pública sin condición alguna, salvaguardando el derecho humano a la libertad de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Impulsar la actualización permanente de la Información Pública Fundamental que genera, posee y/o administra el sujeto obligado, a través de su página electrónica oficial y la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Resolver los expedientes en materia de clasificación y desclasificación de información pública que genera el sujeto obligado.
- Promover la respuesta a las solicitudes de acceso a la información, a través de los mecanismos establecidos por la ley en la materia.
- Proponer los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.
- Fomentar la cultura de la transparencia y accesibilidad de la información.
- Sesionar de manera ordinaria y extraordinaria según se requiera.
- Administrar la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).





**InMujeres Zapopan**  
 Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
 para la Igualdad Sustantiva

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.**

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Actualización de la página institucional en materia de Transparencia (trimestral y semestral).			✓			✓✓			✓			✓✓
Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia (trimestral y semestral).			✓			✓✓			✓			✓✓
Recibir y dar trámite a solicitudes de información pública.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Recibir y dar trámite a solicitudes de derechos ARCO.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓







**InMujeres Zapopan**  
 Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
 para la Igualdad Sustantiva

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.**

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Revisión y en su caso Actualización de avisos de privacidad (corto, simplificado e integral).							✓					
Revisión y en su caso actualización de de solicitud de información pública para impresión y página web.							✓					
Elaboración y actualización de clasificación de Información.							✓					
Elaboración de registro y estadística de las solicitudes de información pública.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





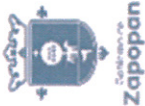
**InMujeres Zapopan**  
 Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
 para la Igualdad Sustantiva

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.**

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Capacitación en materia de transparencia a servidores públicos.								✓				
Procedimiento para declaración de Inexistencia de Información.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Conocer de Recurso de Revisión y Transparencia, cuando sea necesario.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	✓						✓					

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*



**InMujeres Zapopan**  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

**Atentamente.**  
**Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres**  
**Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

  
**José Miguel López de la Torre**  
**Presidente del Comité de Transparencia.**

  
**Maura Rebeca Estrada Cobián.**  
**Secretaria del Comité de Transparencia.**

  
**Norma Elisa Guzmán García.**  
**Órgano de Control Interno.**